Montevideo—Sábado 12 de Julio de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,906

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes... $ 2.00
Por 6 meses... 10.50
Por un año... 20.00
Número suelto... 0.10
» atrasado... 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Londres..... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

DESDE ROMA

Junio 5.

Italia consigue el objeto que se propuso hacerle conseguir el jefe de su Gobierno.

Se habla de ella en todas las grandes combinaciones, se la solicita para tercer pié de todas las alianzas triples que se proyectan, vive la ostentosa vida de la *high life* política, lo mismo que si fuera una nacion pudiente, capaz de sostener sin esfuerzo el lujo de potencia de primer órden.

Sufre el pueblo, que paga demasiado y trabaja muy poco, se empobrece el Estado y murmura todo el mundo; pero Crispi no se apea de su papel de *piccolo* Bismarck, y sigue presidiendo la marcha triunfal de Italia por el camino de su ruina.

Por supuesto que hasta hoy la gran política no ha producido á esta nacion ninguna ventaja contante ni sonante. La única gloria obtenida está en ser tema de la chismografía europea, y en que el nombre de Italia sea traido y llevado continuamente en las revistas de la prensa y en los despachos de las cancillerías.

Un perpétuo viajar de personajes, un comentario fantástico de lo que esos viajes obtienen, orgullo oficial, planes y sueños de engrandecimiento inútil y la eventualidad amenazando de que un *bel giorno* estalle la guerra y el interés italiano se quede olvidado en un rincon del campo de batalla, asistiendo á la primera representacion del fusil Lebel y de la pólvora sin humo.

Las crónicas se ocupan en estos dia de uno de los viajes que he mentado, el más reciente, el del príncipe de Nápoles á Rusia, del cual se esperan novedades de mucho bulto.

La corte de San Petersburgo ha recibido al primogénito del rey de Italia con muestras de simpatía la más cordial, y eso lo atribuyen los intérpretes de nuestros salones diplomáticos á fines ulteriores que tiene *in mente* el czar, enemigo natural de toda alianza, triple ó múltiple, en la que no figure el imperio ruso como primer inspirador ó interesado.

No hace mucho que entre las dos cortes italiana y moscovita, las relaciones eran bien frias. De repente aparece esa llama de un gran cariño, y esto segun los oráculos, representaria nada menos que el anuncio altibajo completo en el sistema de alianzas actualmente establecido en Europa.

Se trata, al parecer, de crear una nueva triple alianza, cuyo oficio consistiria, lo mismo que el de la vieja, cuya muerte se pronostica, en velar por la conservacion de la paz, conteniendo las ambiciones de Austria y de Alemania.

Los papeles se trocarían, y aquellas potencias que hoy actúan de gendarmes de la tranquilidad general pasarían á ser vigiladas como perturbadoras probables de esta misma tranquilidad. La única exceptuada del cambio sería Italia, la cual continuaría con su uniforme puesto y dedicada á sus actuales funciones de vigilante.

Segun otra version que por el mundo diplomático circula, Alemania tampoco habría de quitarse el uniforme. Sería por el contrario, admitida en la combinacion, y de este modo se tendría remediado el antagonismo franco-germánico y resuelta la cuestion de Oriente á gusto de los principales interesados, excepto Austria, que pagaría en el arreglo los vidrios rotos, é Inglaterra que debería contentarse con las migajas.

Creo, sin embargo, que esta última version es más fantástica que la primera. Se piensa, en verdad, en una nueva triple alianza, pero sobre bases distintas de la atual.

Y tanto es así, que nuestros hombres del ministerio de Negocios extranjeros ya no caben en sí de gozo, por las alarmas que con sus maquiavelismos han despertado en Berlin y Viena. De ambas capitales llegan á ésta reclamaciones para que el Gabinete ratifique los compromisos que le ligan con los imperios, y aquí, reventando de orgullo por esta nueva frase en nuestro papel de gran potencia, nos hemos mantenido en la que sería la más hábil de las reservas, siendo decisiva hubiese de servirnos para algo y representase algo más que el comienzo de otra serie de aventuras.

Bien es cierto que de esta volubilidad pueden nacer complicaciones de importancia para nosotros. Las potencias hoy aliadas no quieren que la casa de Saboya reconquiste su libertad de accion, ni que modi- [illegible]

el barrio Latino, que de la noche á la mañana se hizo boulangerista.

El público se manifestó muy hostil con él.

Dos anarquistas, los compañeros Laurence y Martinet, censuraron á los marxistas por no haber hecho nada, ni protestas, ni *meetings*, en favor de los anarquistas presos con motivo de la manifestacion del 1.º de Mayo.

Luego subió á la tribuna el concejal monsieur Vaillant.

Aludiendo al discurso de M. Versini, declaró que los boulangeristas no tenian que intervenir para nada, pues si el régimen que preconizan se hubiera establecido, hubieran ido mucho más lejos que M. Constans, y no hubieran vacilado en entregar los proscritos rusos al Gobierno del Czar.

M. Versini hizo el elogio de los terroristas "que luchan contra el despotismo."

"Estamos—añadió—al lado de los rusos contra el "Czar, estamos con Bebel y Liebknecht contra Bismarck."

M. Guesde pronunció á renglon seguido un discurso de una violencia inaudita.

He aquí algunos trozos de esa elocuencia de nitroglicerina.

"Las prisiones de los revolucionarios rusos—dijo al empezar—no han provocado ninguna protesta en la prensa; lo que domina en Paris es el oro ruso. Si nos hubieran dicho hace veinte años que la república había de encarcelar á proscritos extranjeros, hubiésemos respondido: ¡Calumniáis á la república! Pero no es solamente el oro ruso lo que domina en Paris; es tambien la policía. En cuanto se hicieron las prisiones llegó á Paris un polizonte de la tercera seccion rusa, á quien llaman el coronel Popoff. Desde entonces no es M. Lozé quien interviene en el sumario, sino el coronel Popoff."

Despues de describir la organizacion revolucionaria de Polonia, continuó M. Guesde:

"En Rusia el pensamiento no es libre; el derecho de reunion no existe, pero en cambio de esas dos libertades hay lugar para la accion libre ejercitada por los que mueren: *es preciso matar.*

"*Os habéis estremecido de alegría al saber que Alejandro II fué muerto por una bomba*, aquella bomba libertadora que hizo pedazos al hombre que tenía sobre su conciencia los 23 polacos asesinados en 1863.

"Alejandro era el atormentador y el verdugo; no conocía más que el potro y la Siberia; por eso, al saberse la noticia de su muerte, se oyó un gran grito de alegría.

"Al suceder el lobezno al lobo, se conservó el mismo sistema de gobierno, y esto es causa de que yo no concurre á los rusos por los medios violentos que emplean.

"Me lamento de que nuestros gobiernos los hayan reducido á prision.

"Cuando el czar viene á adquirir de nosotros fusiles para sus soldados, cuando se le va á descubrir el secreto de la pólvora sin humo, ¿por qué los revolucionarios rusos no han de tener el derecho de servirse de nuestros procedimientos químicos y de los progresos de la ciencia para fabricar artefactos que le permitan destruir el gobierno del autócrata?"

Ocupándose de la alianza franco rusa, M. Guesde se declaró enemigo encarnizado de ella. "Es un error (dijo) creer que el oso del norte ha de venir en auxilio de la libertad".

Entonces recordó la fábula de la Fontaine: el caballo que quería desembarazarse del ciervo, y dedujo de ella que cuando Rusia haya ayudado á Francia á desembarazarse de Alemania, reducirá á los franceses á la servidumbre y les quitará las *escasas libertades* de que disfrutan.

"La política rusa (añadió) ha consistido siempre en servirse de los pueblos orientales contra los pueblos occidentales, y los divide para poder dominarlos.

"Así, pues, debemos protestar contra la alianza rusa, porque en ella hay un peligro. El peligro está, no solamente en la avalancha del Norte, sino en la barbarie asiática, que aniquilará la civilizacion occidental.

"Es preciso cortar el puente que se quiere establecer, no entre la raza rusa y la raza francesa, sino entre el despotismo y la Francia!".

Despues de algunos discursos anarquistas, la reunion adoptó el siguiente acuerdo:

"Considerando que el derecho de asilo ha sido violado, que los proscriptos rusos no han violado ninguna ley francesa, que su prision es un crímen de lesa humanidad, la asamblea protesta contra las prisiones y envia la expresion de sus simpatías á los [illegible]

Fernando. Cuando las cosas estaban dispuestas, ocurrió un accidente imprevisto. El autor del plan murió, y se dió por fracasado el proyecto. Poco despues sustituian al secretario el capitan Kalobkoff y un agregado á la legacion, y Panitza pudo continuar sus interrumpidos trabajos.

Tiénese por cierto que los conjurados intentaron en una ocasion hacer prisionero al príncipe Fernando cuando éste regresaba á la capital de una de sus expediciones por las provincias. Tambien se ha dicho que hubo el propósito de asesinar, no sólo al príncipe, sino á sus ministros Stambuloff y Moutkuroff. La prudencia aconseja poner en duda rumores tan graves; pero lo que sí tiene todos los caractéres de certeza es que la conspiracion existia desde hace largo tiempo y que manejaban los hilos de esta conspiracion agentes secretos que deben obediencia al gobierno de San Petersburgo.

Importan poco las personas, el plan y los medios empleados para destronar al príncipe Fernando. Lo que importa consignar es el hecho mismo de la conspiracion y la filiacion de sus autores.

Se ve claramente que Rusia no desiste de sus primitivos proyectos. Rechazó los acuerdos de la Asamblea que eligió soberano, rechazó la situacion creada por virtud de aquellos acuerdos, y considera como un intruso y como un usurpador á quien rija en su consentimiento el pueblo de Bulgaria.

En Rusia se fraguó la conjuracion que dió en tierra con Alejandro de Battemberg; al servicio de Rusia están los agentes que de vez en cuando invaden el principado, y rusos son los cómplices declarados del reciente complot descubierto.

Los acontecimientos de Bulgaria no tienen en sí mismos importancia alguna; la tienen porque los promueve una mano poderosa que obedece á una voluntad tenaz y perseverante.

Mientras el czar estime como territorios suyos los de los principados, y mientras haya quien se oponga en Europa á que se apodere de ellos, serán materia delicadísima y causa de complicaciones internacionales todos los sucesos que se desarrollen en aquella parte del mundo.

El proceso del general búlgaro Panitza y las conspiraciones contra el príncipe Fernando no son hechos locales que afectan solo al país dentro de cuyas fronteras ocurren: son hechos que pueden estimular las ambiciones de los grandes Estados y poner en peligro la paz.

Así se explica el interés con que ha seguido las peripecias de esta causa la opinion pública europea.

Una semblanza

El doctor Heras, un sábio francés, de paso en Berlin, ha escrito la siguiente curiosa semblanza del actual emperador de Alemania.

"El nuevo emperador de Alemania, Federico Guillermo II, es nieto de una abuela excéntrica é hijo de un padre que murió de un cáncer á la laringe. Desde su juventud tiene el brazo izquierdo paralítico. Cree que la responsabilidad del mundo entero está en su responsabilidad moral.

Apenas si duerme cuatro horas diarias. En sus insomnios el porvenir se le presenta bajo dos aspectos, segun el estado de sus nervios: apacible y filantrópico ó bien ensangrentado ó brutal. Toda una frantasmagoría ambiciosa desfila ante sus cerrados párpados. Y despertándose de pronto, levántase del lecho, corre á los cuarteles, despierta á todo el mundo, puesto que él duerme, y se interna en las negruras, en lo desconocido, al frente de sus tropas con el brazo inerte bajo el dolman, haciendo alarde de toda su enfermiza energía.

Agrádanle mucho los viajes; el potente ritmo de las olas le enloquece, halla en ello un gran consuelo. El portentoso equilibrio de los elementos cuadra á su conciencia agitada. Atraviesa las poblaciones en completa apoteosis, á escape; en sus oidos suenan constantemente los vivas, los repiques, los toques de clarines, las trompas de Wagner, y en sus ojos refléjanse sin cesar las iluminaciones y los fuegos artificiales. Abandona el carruaje por el caballo, el caballo por el barco, la revista por la comida de gala, la comida por el sarao, el Consejo de Estado Mayor por el capítulo de los caballeros de Jerusalen, el uniforme del coronel de húsares por el de general in- [illegible]

Meeting de terroristas

Paris, Junio 15.

[illegible]

pitales de provincia iban á alentar un movimiento de indignacion.

Un diputado de la extrema izquierda socialista, M Ferroul, hizo coro con los terroristas.

Despues de un breve discurso dió la palabra á un ex-ministro de la Commune, M. Lefrançais, el cual dijo entre otras cosas del mismo calibre:

"Pido perdon á los proscritos rusos por los actos indignos que se han cometido con ellos, pero son menos desgraciados que nosotros, pues al menos, han podido conservar el honor, mientras nuestro Gobierno se deshonra convirtiéndose en lacayo del autócrata ruso."

El orador que le sucedió fué interrumpido muchas veces.

Era un tal Versini, bonapartista muy conocido en

Las conspiraciones en Oriente

[illegible]

fluencia del Czar en los principados danubianos. En cambio, los diarios ingleses, que simpatizan con el príncipe Fernando y aborrecen á todo cuanto lleva la marca del imperio del Norte, afirman con gran cópia de razones que en el proceso se ha demostrado con absoluta evidencia la participacion de agentes rusos, no sólo en esta conjuracion, sino en otras que han abortado en los últimos años.

Dejemos á amigos y adversarios de Rusia que digan cuanto quieran, y atengámonos nosotros á noticias que parecen bien comprobadas.

El complot sobre el cuál acaba de recaer sentencia tiene un orígen relativamente lejano. Empezó en 1887. El secretario de la legacion rusa en Rumania fué á Bulgaria con el objeto de inducir á Panitza á ponerse al frente de una conspiracion contra el príncipe

[illegible]

su abuelo á Carlomagno, con la envidia recóndita de superarlos, de *interferirles*, como dirian los físicos.

Quizás le habrán instruido con método; pero su instruccion parece caótica. En todo caso conoce una porcion de títulos de obras, y, como todo buen prusiano, es un sabio con arneses. Cita á los escritores socialistas, recompensa á los realistas; ha leido á Gœthe con menos fruto probablemente que Bismark, pero se sabe de memoria algunos trozos de sus poesías.

Sus sentimientos hacia los obreros no tienen consistencia alguna. Celebra congresos, cuya idea y reunion datan de 1849: despues promete toneles de cerveza á todos los estómagos hambrientos y molestos. Cree poder mejorar la suerte de los trabajado- [illegible]

NOTICIAS GENERALES

[illegible]

Julio 11—Se ha formado en la ciudad de Mendoza una sociedad de los señores Suarez Motet y Merla con el objeto de esplotar tres minas carboníferas situadas á dos leguas de la ciudad de Mendoza. Dicho carbon se encuentra en gran cantidad en los parajes denominados Berro Bayo, Agua Salada y Challas, habiendo sido bautizadas con los nombres de El Criollo, Agua Salada y La Francesa.

El socio Motet ha sido comisionado por los otros socios para comprar las máquinas necesarias en Paris, las que ya están en camino. Estas tienen por objeto disponer el carbon á objeto de que sirva para los ferrocarriles, pues en la forma que se encuentra solo sirve para los vapores, herrerias, cocinas económicas y motores.

[illegible]

cornoque), y luego el Emperador declaró que "nada se había salvado, ni siquiera el honor"; hízose en seguida un alarde por el campo del combate, figurando que las ambulancias recogian los heridos, y al punto, reorganizándose la comitiva, emprendió el camino de regreso á Roma, donde entró, con luces de bengala, á las diez de la noche, precedida y seguida de millares de personas y de carruajes.

Don Quijote de la Mancha y el Caballero de los Espejos como Sancho y otros, eran representados por artistas españoles; el Emperador bizantino era el pintor de Sanctis; de pudorosa Dama castellana hacia el pintor Dovizielli; el Pachá turco era el pintor Attanasio, autor del famoso cuadro *Lacryma rerum*, etc.

Tal ha sido esto año la Cervara en Roma, fiesta que los artistas madrileños se disponen á imitar, pero con mas suntuosidad y aparato, en la fiesta de la Florida.

Ecos judiciales—En el proceso criminal que se le sigue á Juan Pedreiras (a) Batata, acusado de la muerte de Pedro Echeverria, cuyo crímen ocurrió en el Prado Oriental en Noviembre 13 del 89, precisamente cuando las fiestas españolas, el Fiscal antes de entablar la acusacion en esta causa, ha mandado se practique un análisis en el saco y en la camisa, que el procesado tenía puestos cuando ocurrió el hecho, en cuyas piezas de ropa se constata la existencia de manchas de sangre.

—El juez Montaño dictó auto de sobreseimiento en el sumario que se le sigue á Antonio Panlasse y Federico Darrane, el primero cochero del tramvía Oriental por haber herido con el wagon á la menor Dominga Salas.

—Ha pasado hoy al señor Fiscal la causa seguida á Francisco Dominguez y otros por homicidio.

—Han sido puestos á disposicion del Juez Correccional los siguientes individuos que se alojan en la Cárcel de la calle Yí:

Pedro Silva por golpes á Celina Rodriguez, Juan Costa y Manuel Gonzalez por pelea y escándalo, José Fernandez y N. Deferriera por pelea, Luis Mépina por penetrar clandestinamente en la casa calle Soriano 180, María Munich por dar una bofetada á Luis de Leon.

—Para entablar acusacion fueron remitidos al señor Fiscal las siguientes causas:

Proceso de Francisco y Andrés Imbrigo por muerte de Juan Antonio Durá, hecho ocurrido el 18 Marzo del 82.

Proceso de Manuel Diaz y Félix Manes por muerte de Antonio Pesse, hecho ocurrido en el departamento de Treinta y Tres, en el paraje conocido por el Ternero chico, en 11 de Setiembre de 1888.

La causa de Pedro Braña y José M. Villar por escándalo y desacato.

—El lunes á la 1 1/2 de la tarde se verá en juicio público en el juzgado del Crimen de 2.º turno la causa seguida, á Juan Schuls y José Diaz por pelea y heridas entre ambos.

El Fiscal del Crimen en la acusacion de esta causa pide sea condenado Schuls á tres años de Penitenciaría y al pago de las costas procesales, en virtud de que se ha constatado en autos que la herida que recibió Diaz fué producida por aquél.

—Se ha entablado hoy una querella ante el Juez Correccional, entre don Juan Vedere y los señores Barreiro y Brunengo, quienes acusan al primero de estafa.

—El Juez Correccional ordenó ayer la entrega á don Eduardo Molaine del dinero que le fué sustraido por la mujer Emilia Lasage, en combinacion con otros individuos, y de cuyo robo dimos cuenta.

—El Juez Correccional dictó sentencia en la causa seguida á Teodoro Hecidatro acusado de actos criminales. Se manda sobreseer en la causa y se declara al preso en completa libertad.

—Se ha librado oficio al Juez departamental del Salto solicitando la aprehension de la mujer Flora Gimenez.

—Fué puesta en libertad ayer la mujer Luisa Perez, acusada de pelea y escándalo.

—Prestará declaracion esta tarde ante el Juez Correccional el prevenido Santiago Lopez, acusado de pelea y escándalo.

—Por falta de Jurado no pudo verse ayer en juicio público el proceso criminal seguido contra Vicente Torres por homicidio y heridas.

Se hará efectiva la multa.

—El Superior Tribunal devolvió al Juzgado del Crímen de 1er. turno, confirmando las sentencias dictadas, las siguientes causas:

Sumario de Francisco Aizua sobre su muerte.

Sumario de Juan Betrita por igual causa.

Las causas por suicidio de Enrique Selconelli, Salvador Lamié y Silvestre Sá, que pereció ahogado.

El proceso de Salvador Delucca en que el Juez Montero lo condenó á 2 años de cárcel, en 21 de Noviembre pasado, Delucca estaba acusado de heridas á la mujer Rosa Fimichelli. El Tribunal confirma la sentencia.

Tambien fueron confirmadas las sentencias dictadas por el Juez Ballestero en las siguientes causas: Ramon Garcia, Agustin Malman, Pablo Selustebrini y Manuel Pintos.

Paraguay—Asuncion, Julio 4—Monte y C.ª—Se negocia en estos dias una transaccion entre esta razon social y sus acreedores de la Asuncion.

Los señores Monte y C.ª propusieron á éstos de pagarles sus créditos á razon de 50 % á seis y doce meses de plazo, gravando en garantía la casa que poseen en el puerto y el astillero.

Al mismo tiempo renuncian á todo reclamo de daños y perjuicios, abonando todos los gastos judiciales

Además, se constituyen garantes cada uno de ellos, inclusive el sócio comanditario don José Monte.

Parece que los acreedores han manifestado ya su conformidad.

El asunto se encuentra en el Juzgado de Comercio.

Informe—El Ministerio del Interior ha pedido informe al Superior Tribunal acerca del pleito que sigue don Ottomar Pitzsck con unos 257 pobladores del campo denominado Santa Clara en el departamento de Caazapá, vendido por el fisco.

Parece que el ministerio trata de transar el pleito por medio de una permuta al señor Pitzsck.

Reunion de accionistas—Hoy tuvo lugar á la una de la tarde la reunion anunciada de los accionistas del Banco Nacional, en el local del mismo establecimiento.

Se propuso dos medidas: ó proceder al aumento del capital del Banco, concurriendo al efecto cada accionista con una cuota extraordinaria, ó resolverse á traspasar el Banco al gobierno en los términos del proyecto del Ejecutivo que se encuentra actualmente á la deliberacion del Congreso.

Solo se ha notado que el accionista don Francisco Guanes se hallase decidido por lo primero; todos los demas, esplícita ó implícitamente, han dado su asentimiento por lo segundo, es decir, por el traspaso del Banco al gobierno.

Hubo despues discusiones varias acerca de las causas que han precipitado al establecimiento á la decadencia completa en que se encuentra, mencionándose ciertos casos concretos, y sobre otros puntos mas que hicieron durar la reunion hasta las 4 de la tarde.

Lo esencial, pues, de esta reunion consiste en la resolucion definitiva de los accionistas á efectuar el traspaso consabido.

El directorio oportunamente nombrará la comision que ha de entenderse con el delegado del gobierno para las diligencias del traspaso.

Despues será convocada una nueva reunion de accionistas, dentro de 24 horas, para la aprobacion de lo obrado.

Luz en la costa—La empresa de la luz eléctrica dió principio hoy á colocar los aparatos necesarios en la costa Norte del puerto, para poner el cable que surtirá de luz á todos los muelles y puntos accesibles para desembarque.

Permiso—Por el Ministerio de Gobierno se comunicó ayer á la Jefatura Política haberse concedido el permiso respectivo á los residentes franceses para enarbolar en sus edificios el pabellon de su nacionalidad el dia 14 del corriente.

La fiesta del 14 de Julio—Cercle Français—*Fête nationale du 14 Juillet 1890*—Les français résidant à Montevideo sont priés de se rendre au Cercle rue Rincon 220, lundi 14 courant à une heure précise de l'après midi pour saluer M. le ministre plénipotentiaire de la République Française.

La Commission.

FÊTE NATIONALE FRANÇAISE

Monsieur le ministre de France recevra lundi 14 Juillet, au Cercle Français, de une heure et demie à trois heures, les délégations des diverses sociétés françaises et à la Légation rue Durazno 155, de 4 heures á 6 heures de l'après-midi.

Ratero—La ronda del Resguardo sorprendió anoche en un ponton de depósito de mercaderías que existen en la rada interior, á un individuo que trasbordaba á otra embarcacion varios bultos de mercaderías.

Se le prendió en el acto y este prójimo resultó pertenecer á la gavilla de ladrones que ejercen su industria en el puerto.

En la referida embarcacion se encontraron dos cajones de aceite y uno de pasas de uva.

Esta mañana fué entregado á la autoridad policial.

Las carreras—A pesar del mal cariz que presenta el tiempo, los aficionados á las fiestas hípicas se encuentran bastante animados con motivo de la fiesta que mañana se efectuará en el "Hipódromo Montevideo".

La Empresa del Tranvía Oriental pondrá varios coches extraordinarios para la conduccion de la concurrencia.

Paseo—Varios miembros de la prensa y algunas conocidas personas, han sido invitadas para un paseo que se efectuará mañana en la Isla de Flores, ofrecido por el proveedor del lazareto señor Pino.

El vaporcito *República* conducirá á los invitados, saliendo del muelle de la Comandancia General de Marina á las seis de la mañana y regresando á las 8 de la noche.

Direccion de Estadística General—Movimiento de pasajeros é inmigrantes en el puerto de Montevideo—Relacion de los pasajeros é inmigrantes entrados y salidos para afuera de cabos en el mes de Junio de 1890, conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Comandancia General de Marina:

CLASIFICACION	ENTRADA	SALIDA
Sexos		
Varones adultos	1.229	1.350
Id. menores de 15 años	23	78
Mujeres adultas	324	332
Id. menores de 15 años	11	43
Totales	1.587	1.803
Nacionalidades		
Uruguayos	12	5
Argentinos	13	1
Brasileros	74	64
Chilenos	11	2
Italianos	699	372
Españoles	209	161
Franceses	98	17
Alemanes	21	8
Ingleses	30	26
Belgas	2	—
Holandeses	2	—
Suizos	7	9
Dinamarqueses	—	—
Austro-Húngaros	30	2
Portugueses	29	—
Sueco-Noruegos	1	—
Norte-americanos	—	1
Turcos	3	—
Paraguayos	—	—
Bolivianos	—	—
Peruanos	—	—
Venezolanos	—	—
Mejicanos	—	—
Griegos	—	—
Colombianos	—	—
Otras nacionalidades	346	1.128
Totales	1.587	1.803
Profesiones		
Propietarios	—	—
Comerciantes	42	36
Industriales	43	2
Liberales (médicos, abogados, etc.)	31	5
Modistas, costureras y sastres	17	1
Eclesiásticos, frailes y hermanas de Caridad	4	—
Agricultores, labradores y pastores	320	46
Peones y jornaleros	108	36
Sirvientes, cocineros, etc.	22	2
Marinos y militares	25	26
Estudiantes	1	1
Dependientes	—	2
Telegrafistas	—	—
Sin profesion	974	1.646
Totales	1.587	1.803
Procedencia y destino		
Europa	1.336	1.511
Brasil	237	242
Islas Canarias	2	15
Pacífico	12	35
Totales	1.587	1.803

Montevideo, Julio 11 de 1890.

J. Silva y Antuña,
Oficial 1.º

V.º B.º—*Rosetan.*

Golpe casual—Estaba esta mañana limpiando un palo del pailebot nacional *Pedrito*, el marinero Antonio Milanovich, cuando á causa de un descuido se desató la cuerda que lo sujetaba al palo, cayendo de una altura de cuatro metros.

Se produjo una herida de gravedad en la cabeza y varias contusiones en el cuerpo.

Recogido por sus compañeros de trabajo, fué bajado á tierra, practicándosele la primera cura en una botica sita en la calle Treinta y Tres y luego pasado á su domicilio.

Un mes de viaje—Esta mañana llegó al puerto con procedencia de Valparaiso y escalas el vapor francés *Chandernagor*, el cual trae un mes de navegacion.

Este vapor sufrió una descompostura en la máquina que le obligó á arribar á Aconcagua, de donde zarpó á los pocos dias, pero fué sorprendido por un terrible temporal, que le obligó á refugiarse en el puerto de Punta Arenas, en donde sufrió una nueva descompostura en su máquina en momentos de zarpar.

Julio 12 — 24

FOLLETIN

PAUL SAUNIERE

EL CABALLERO BORRASCA

SEGUNDA PARTE

LA VOZ DE LA SANGRE

—¿Pero teneis lo bastante para comprometeros hasta ese punto? Esta es la cuestion.

—No lo dudeis, señor conde. Solo que es muy de temer que las gentes no atribuyan únicamente al cariño que por vos siento la conducta que yo observe.

—¡Pues bien! Dejad que crean lo que quieran.

—Eso á mi no me importa, pero ¿no temeis que esas hablillas puedan atacar la reputacion de Isabel?

—Teneis razon; pero ¿cómo impedirlo? dijo meditabundo M. de Montrevel.

—Habria un medio... insinuó el capitan.

—¿Cuál?

—Seria anticiparnos á desvanecer esas suposiciones malignas.

—¿De qué manera?

—Autorizándome á amar á vuestra hija y concediéndome su mano, si llego á salvarla, prosiguió el marques.

—¡Ah! eso es otra cosa! dijo vivamente M. de Montrevel. Amo mucho á Isabel para contraer semejante compromiso sin consultarla.

—Por eso no cuestionemos, señor conde. Soy un hombre demasiado caballero para casarme con vuestra hija contra su voluntad.

—Pero el hablar de esto á mis amigos, es comprometerme con vos.

—Nada de eso, desde que tal compromiso está subordinado al consentimiento de Isabel. Nada os impide el manifestarlo así á las personas á quienes deis la noticia.

El conde vacilaba todavía.

—Sin embargo, nada parecerá mas natural, observó el marques. Desde que sirvo á vuestras órdenes y me admitis en la intimidad de vuestra familia, ¿quién estrañará que me apasione de la belleza de vuestra hija y que me atreva á pediros su mano?

—Nadie por supuesto, aun cuando segun creo, eso no sea verdad.

—Sin duda, replicó el oficial, será tanto mas inverosimil el que acepteis mi peticion, cuanto que yo no tengo nada ó casi nada. Pero el duque de la Riziére mi tio es amigo íntimo vuestro, tiene una fortuna de cien mil libras de renta que probablemente heredaré con el tiempo.

—Verdad es confesó M. de Montrevel, que no sois del todo un mal partido.

—En tal caso, señor mariscal, haced lo que os pido y dadme carta blanca.

—Pues bien, sea. Lo prefiero todo al dolor de vivir léjos de mi hija y saber que se encuentra en poder de esos bandidos, esclamó por fin M. de Montrevel. Haced lo que querais.

—¿Desde hoy mismo?

—Teneis mi palabra.

—Entonces, dejemos circular este rumor dos ó tres dias y al cuarto...

—Bien. Y ahora ¿cómo pensais manejaros?

—¡Ah! todavia no he formado mi plan.

—¿Acaso Margarita habita en Castelnaudary?

—Por lo general, sí. En este momento nó.

—¿Dónde está, ahora?

—En Panautier, en casa de su tia.

—¿Qué se llama?

—La condesa de la Banne.

—¡La condesa de la Banne! repitió el mariscal, palideciendo repentinamente.

Quiso levantarse para ocultar ó disipar la turbacion que lo dominaba, mas faltáronle las fuerzas y volvió á caer en su sillon.

El marqués lo observaba con asombro. ¿Cómo era que ese nombre lanzado al azar, pudo provocar en el mariscal tan violenta emocion?

En efecto, M. de Montrevel habia sacado su pañuelo del bolsillo y se enjugaba la frente, bañada por un sudor helado. Con la otra mano, que apoyaba en su pecho, parecia contener los latidos de su corazon próximo á estallar.

—¿Conoceis á la señora de la Banne? le preguntó el jóven oficial.

—Sí, la he conocido mucho en otros tiempos.... tartamudeó el conde.

—Y ese nombre despierta en vos dolorosos recuerdos, pues parece que sufris.... Perdonadme, señor mariscal.... lo ignoraba.... ¿Necesitais algun auxilio?

Al decir esto, el marqués se levantó con ímpetu.

—Nó, gracias, repuso M. de Montrevel, con voz temblorosa. Estoy mejor..... no es nada.

—Dignaos escusarme, replicó el capitan, pero ese nombre es el que la señorita Isabel me dió y lo he retenido cuidadosamente. ¿Puede esto acaso cambiar en algo las disposiciones que hemos tomado? añadió con mal disimulado temor.

—Nó, dijo el mariscal que poco á poco recobraba su ánimo; pero ahora más que nunca importa que mi nombre no esté mezclado en esta empresa.

El marqués respiró con libertad.

Por ahora, prosiguió el conde, os agradeceré que me dejeis solo. Esta noche volveremos, si quereis, á hablar sobre esto.

Y así diciendo lo despidió como fatigado.

M. de la Riziére se retiró muy preocupado.

—¡Quien sabe!... decia para sí. Si lo que se pretende es la verdad, la tal condesa de la Banne es tal vez la mujer que tanto ha amado.

IV

Margarita contra Isabel

Entre inesplicables angustias pasó el marqués el fin de aquel largo dia.

Por fin, á las ocho se sentó al frente del mariscal, delante de la cena que se les sirvió.

La comida fué silenciosa. La presencia del mayordomo se oponia á todo desahogo. Terminada la cena, M. de Montrevel pasó al salon é hizo al marqués seña de seguirlo.

—Pensándolo bien, dijo resueltamente, hay que renunciar al proyecto de que hablábamos...

El capitan palideció densamente.

—¿Y por qué? preguntó con trémula voz.

—Porque yo no puedo, bajo pretesto alguno, autorizar semejante violencia en casa de la señora condesa de la Banne. Ella es tal vez la única persona cuya tranquilidad no perturbaria por nada.

El jóven oficial inclinó la frente. Lo que habia previsto sucedia.

—Está bien, respondió, pero si yo obtuviera el mismo resultado, sin perturbar en nada la tranquilidad de la condesa....

—¿Y sin violar su domicilio? preguntó M. de Montrevel, parando la oreja.

—Por supuesto. Mme. de Castelnar y su hija no permanecerán eternamente en Penautier. Además, yo puedo hacerlas venir de alguna manera....

—¿De qué manera?

—No he pensado cómo; pero no faltará, dijo el marqués. Supongamos que haya un amago de incendio en su palacio ó que se hayan introducido en él ladrones. Evidentemente, si yo se lo comunico, ellas se apresurarán á acudir para averiguar la importancia de los perjuicios.

—Es en efecto, muy probable.

—En ese caso, nada es mas fácil que apostarme en el camino que deben atravesar y asegurarme de sus personas.

—¡Está bien! Imaginad, combinad... haced lo que querais, con tal que yo no sepa nada, que de nada sea cómplice y sobre todo que en nada sea molesta la Mme. de la Banne.

—No obstante, señor mariscal, es necesario que me autoriceis á traer á esta casa á Mme. de Castelnar y á su hija, espuso el jóven capitan.

—No, amigo mio, ni siquiera esto, repuso el conde.

—Pero entonces, ¿á dónde llevaré mis prisioneras?

—Eso corresponde á vos, marqués. Buscad una casa, carceleros, todo lo que necesiteis. En cuanto á mi, ni de cerca ni de lejos quiero comprometer mi nombre con la condesa.

—¡Entonces, es de desesperarse! exclamó el jóven oficial aterrado.

—¡Eh! ¡pardiez! repuso M. de Montrevel, la recompensa que os he prometido es bastante hermosa para que os tomeis el trabajo de ganarla. Arreglaos como podais y acordaos bien de lo que os he dicho.

Diciendo esto, lo despidió con un gesto que no admitia discusion.

El marqués se alejó desesperado. ¿Iba acaso á fracasar en los momentos en que por prodigios de diplomacia acababa de obtener la mano de la que amaba?

Nó. El encontraría como vencer las dificultades. Durante todo el resto de la tarde y la noche de fatigoso insomnio que pasó, levantó todo un plan de campaña. Por desgracia, no necesitaba menos de tres ó cuatro dias para organizarlo. En semejantes momentos, tres ó cuatro dias eran otros tantos siglos.

Al dia siguiente de mañana, llamó á su ayuda de cámara. Estaba febril y agitado.

El criado entró trayendo en la mano una bandejita de plata que le pasó. En esa bandeja habia una carta.

El marques la cojió y rompió el sobre con brusquedad.

Apenas la miró cuando saltó en su lecho. En seguida, despidiendo con un gesto á su criado, releyó á media voz la carta que sus dedos temblorosos sostenian aun. Decia así:

"Señor marqués: Si no es una molestia para vos, os agradeceria infinito el que pasarais hoy á mi casa, entre una y dos de la tarde.

Recibid mi mas atento saludo.

Baronesa de Castelnar."

¡Aquello tenia algo de milagroso! No solamente la baronesa estaba en Castelnaudary, sino que hasta rogaba al marques que pasara á su casa. Es decir, que se entregaba por sí misma.

Despues de un lijero almuerzo y sin comunicar al conde nada sobre el billete recibido, se dirigió á la una y media á casa de la baronesa.

Dió su nombre á Mariana, quien inmediatamente lo hizo pasar al salon.

Evidentemente lo aguardaban, pues un minuto despues la señora de Castelnar entró.

Cruzaron un ceremonioso saludo y en seguida el jóven oficial ocupó el sillon que la baronesa le ofrecia.

La noble dama no parecia muy dueña de sí misma y de seguro no sabia cómo entablar la conversacion. En fin, despues de un instante de molesto silencio, dijo.

—Si yo no me dirijiera á un hombre bien nacido y si no contara con su discrecion, jamas me habria atrevido á importunaros, señor marques, pues no tengo el honor de ser conocida por vos ni teneis ninguna obligacion de hacerme el pequeño servicio que de vuestra amabilidad solicito...

—Estoy enteramente á vuestras órdenes, señora, dijo galantemente el jóven oficial.

La baronesa le dió las gracias con una lijera inclinacion de cabeza.

—¿Hace mucho tiempo, caballero, que sois edecan del mariscal?

—Nó, señora. Solo hace dieciocho meses y cuando su último viaje á Paris, le fuí presentado.

—¿Y no lo conociais antes?

—Solamente de nombre, señora, pues lo oia nombrar á mi tio, el duque de la Riziére.

—¿Era él muy íntimo con M. de Montrevel?

—Eran amigos de la infancia.

—¿Os ha referido el duque la historia del mariscal?

—Sí, señora.

—Entonces, ¿podriais decirme si el señor de Montrevel tiene otros parientes que lleven el mismo nombre?

—Creo que no hay otro.

—¿De manera que el mariscal es el mismo conde de Montrevel que en 1677 era corneta en la caballeria lijera del rey? preguntó la baronesa con visible emocion.

El marqués observó esto y la dirigió una mirada de soslayo.

Hasta ese momento habia contestado francamente á las preguntas que se le dirigieron; pero necesitaba mucho de la baronesa para dejarla tomar tanta ventaja.

—Permitid, señora, respondió despues de vacilar un momento; me es imposible contestar por mas tiempo el interrogatorio á que me someteis. Os proponeis una verdadera investigacion que si no fuera agradable al mariscal, podia ser de mi parte un acto de ingratitud y de traicion.

—No obstante, caballero, lo que yo os pido es tan poca cosa...

—A primera vista conozco que sí, pero os haré observar que vos sois el único juez de esto, mientras que seria equitativo que yo pudiera tambien juzgarlo.

—Es decir, señor, ¿que os negais á contestarme?

—No me niego, señora, pero deseo antes conocer las razones que os hacen obrar así.

La baronesa se puso de pié, como si la negativa del jóven fuera á cerrar la entrevista.

El por su parte se levantó dispuesto á retirarse.

Así quedaron frente á frente, inmóviles y mudos, él, presintiendo un misterio y muy resuelto á no ceder en nada antes de descubrirlo; ella, vacilante, turbada, sin atreverse ni á despedir al jóven capitan ni á revelarle su secreto.

Por fin, ella levantó la vista y clavó en él una penetrante mirada.

—¿Y si yo os dijera la verdad, preguntó, me jurais guardar un absoluto silencio?

—Por mi honor de caballero, os lo prometo, señora, respondió él en el acto.

La baronesa lo hizo sentarse nuevamente, y volvió á ocupar tambien su puesto en el sillon que antes ocupaba.

—Trátase de una íntima amiga mia, dijo la baronesa, la cual conoció en otro tiempo á M. de Montrevel, ó por lo menos que conoció en 1677 á un corneta de caballeria lijera del rey, quien llevaba el mismo nombre que el mariscal.

—¡Ahora bien! exclamó el marques. Es, decir que lo conoció íntimamente, lo amó tal vez...

—Yo no digo tanto, pero no es imposible... confesó la señora de Castelnar.

El jóven oficial se sonrió. A cada momento salian rayos de luz de aquella conferencia.

Recordó la profunda emocion que el nombre de la condesa de la Banne habia producido en el mariscal. Y la condesa era ni mas ni menos que la hermana misma de la señora de Castelnar. Así, pues, á ser verdad lo que la tradicion referia de que el conde habia estado perdidamente enamorado en otros tiempos, aquella á quien amó no podia ser otra que la condesa y de parte de ella solicitaba la baronesa la entrevista.

Quiso saber á qué atenerse. Para lograr su propósito no habia sinó un medio: litigar lo falso para obtener lo verdadero, ó lo que es lo mismo, sacar de mentira verdad.

—Mirad, señora, prosiguió con cariño, vos no quereis ser franca por completo y haceis mal, pues mucho me temo que no tengais nada que decirme de nuevo.

—¿Qué quereis decir? dijo la baronesa con espanto.

—Quiero decir que conozco el nombre de esa misteriosa amiga, en cuyo nombre me llamais.

—¡Eso no es posible! exclamó la señora de Castelnar con voz insegura. ¿Habeis sido acaso confidente del general?

—Nó, señora; pero yo sé como todos, que el conde amó mucho en otro tiempo á una mujer cuya mano le fué negada. Ayer mismo, por una gran casualidad, hablando de vos pronuncié en la conversacion un nombre de mujer, que produjo en M. de Montrevel un efecto tan instantáneo, que al momento surgió en mi mente una sospecha y dije para mí.

"Esa debe ser la mujer que el conde amó."

—Hablando de mí, dijo la baronesa confusa y á media voz.

—Sí, señora, y aquel nombre de mujer vos me lo recordáis sin quererlo.

—¡Yo! ¿Y cómo? dijo la señora de Castelnar con verdadero espanto.

—Porque nadie mas que vos tiene interés en obtener los datos que tratais de arrancarme, si esa supuesta amiga en cuyo nombre me interrogais, os está unida por vínculos tan estrechos como los de familia y tal vez de la propia sangre.

—¡Silencio! ¡por piedad! murmuró la baronesa, dirigiendo en torno suyo una mirada de espanto!

—Porque, prosiguió el marques, inclinándose á su oido, esa amiga, lo adivino, no es otra que vuestra hermana, la señora condesa de la B....

—¡Callaos! dijo la dama, poniendo su mano en la boca del jóven mientras se estremecia de piés á cabeza. Si Margarita os oyese...

El jóven no concluyó el nombre que iba á pronunciar, mas interiormente estaba contentísimo.

¡Ya tenia el secreto de la baronesa! el espanto de la pobre mujer equivalia á una confesion.

—¡Pues bien, señora! prosiguió en voz baja, estad satisfecha. El mariscal es el mismo corneta de caballería lijera de quien hablabais.

—¿Estais seguro?

—Completamente. Mi tio me ha referido diez veces la vida de su antiguo camarada. Estoy dispuesto á suministraros todos los informes que querais.

—Y así diciendo, le refirió la vida de M. de Montrevel, la temeridad con que cien veces desafiara la muerte; cómo conquistó todos sus grados y cómo se casó, llegando á ser padre de una adorable criatura.

La baronesa escuchaba silenciosa y tan conmovida que grandes lágrimas cayeron sobre su vestido, sin que procurarse enjugarlas.

—El marques se compadeció de ella.

—Mirad, señora, dijo con franqueza, haríamos mejor, en vez de espiarnos como dos enemigos que no están dispuestos á ceder un palmo de terreno, en unirnos en una comun alianza, conocidos los intereses que á ambos nos mueven.

—No os comprendo, señor.

—Pues voy á esplicarme sin rodeos, señora.

A su vez él hizo una pausa muy embarazada para comenzar aquella delicada conversacion.

—Vos no ignorais, señora, principió al fin, que la señorita Isabel de Montrevel ha sido arrebatada por el Caballero Borrasca y es su prisionera todavia.

—¡Cómo! ¿todavia no está libre?

—Nó, señora. Como resultado de este suceso, el mariscal que no posee ya su libertad de accion, ha tenido que renunciar su puesto....

—Ya lo sé; ¿pero por qué no ha ofrecido dinero á ese bandido? Eso era tal vez lo que él exigia.

—Os engañais, señora. Yo mismo he ido en busca del Caballero Borrasca de parte del conde. Un doble motivo me llevaba: en primer lugar, los infames rumores que circulaban sobre las relaciones del caballero con la señorita de Montrevel, despues la secreta esperanza de que en cambio de un fuerte rescate obtendria de él que variase su primera resolucion.

—¿Y tambien fracasásteis?

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Via Galveston

Comerciales

SECCION COMERCIAL

Despacho de Aduana

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Buques entrados al puerto

Llevan balija

CORREOS

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

De muebles ingleses, alfombras, aparatos de gas, plantas y demás objetos pertenecientes á Mr. J. F. Roberts—En la casa-quinta del señor Elizondo, Camino Agraciada núm. 560, antes de llegar al Paso del Molino.

José B. Gomensoro

De 100 bolsas harina, quesos, fideos, 6 rollos cabo Cairo, 3 barricas cebada para cerveceros—En el mac. de Caprario.

Diligencias de Canelones

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Jaime Maeso

Domingo 13 de Julio á la 1 de la tarde

Francisco Auturquin

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Julio de 1890

AVISOS GENERALES

Jaime Maeso

Agustin Pin

JUDICIAL

Montaldo, Castilla y C.ª

Francisco Piria

Cárlos D. Duran

JUDICIAL

Al comercio

Al público

Al comercio y los clientes

Ayudante de guarda libros

Arturo Martos

Jacinto Carvalho Lerena

Ana Grasse de Fons

Alquilase

A propietarios y constructores

Al comercio

Arreos de carros

Campo en venta

Campo en Gualeguaycito

Dr. De Leon

Doctor W. Zawerthal

Dr. Andrés Crovetto

Dr. E. Figari

Dr. B. Cuenca

Dr. Mariano Balzani

Eduardo Acevedo

El estudio

F. C. Queirolo

Hospital para caballos

Julio Bastos

Juan C. Blanco

José Pedro Ramirez

Jaime Estrázulas

J. O'Donoghue

José María Cantó

Jabonería y velería

Lecciones particulares

La Balear

Martin C. Martinez

No mas humedad en las casas

Mantas para caballos

Nucamo

Pelluquero

Perdices en escabeche

Pablo Beisso

Peinados Bellocq

Pedicuro

Plácido Montes de Oca

Quiere trabajar

Renombrada bodega

Se alquilan

Sociedad de Lavado y Planchado

Sarmientos

Santiago Larias

V. P. Serra

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

Compañía Anónima "LA EDIFICADORA DE MONTEVIDEO"

Calle Misiones núm. 200

Fête Nationale Française du 14 Juillet

Bal populaire au Theatre Cibils

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Fête nationale du 14 Juillet 1890

Hipódromo Montevideo

Berra (F. A.)

Campo en venta

Conductor

Consultorio Odontológico

Campo en venta

Casa

Casa-quinta

Casa-quinta

Cochería de Vicente Urta

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(76 COLEMAN STREET, LONDON)

Al Tupí Nambá

BUENOS AIRES 300, FRENTE AL TEATRO SOLIS

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUM. 50

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Junio de 1890

Banco Italiano del Uruguay

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

Piedras, 187—Montevideo

Condiciones liberales y PRIMAS FAVORABLES

Banco Italo-Oriental

Sociedad de Crédito Hipotecario

En liquidacion

La Agrícola Industrial

Comision Provisoria del PARTIDO COLORADO

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

¡Al comercio!

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLES DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos Aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Santiago A. Suffern, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 12 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2275-jn.14-1m-jl.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Catalina Vidart de Villemur, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Junio 13 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2283-jn.14-1m jl.13

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Emilio Manuel Masculino y doña Maria de la Cruz Escudero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento—Montevideo, Agosto 24 de 1889—*Santiago Seoane*, Actuario. 2282-jn.14-60p-ag.13

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por el de 3.º doctor don José L Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Ouso Rodrigues, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado de lo Civil de 3.º turno ó deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 20 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 2368-jn.22-20p-jl.12

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que han sido declaradas nulas y sin ningun valor legal las copias de hijuelas que se formaron en la particion de 1.º de Enero de 1899 que autorizó el escribano don Ignacio Etchart, y que obran en poder de don Gregorio, doña Abelina, doña Simeona, doña Eugenia y doña Rufina Rios. La referida particion é hijuelas fueron anuladas por la propietaria de los bienes divididos doña Teodora Vicenta Cerna, en escritura otorgada en esta ciudad el 22 de Octubre de 1889 ante el escribano don Emilio I. Paz.—Montevideo, Junio 26 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2437-jn.27-30p-jl.27

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Baltar, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 3 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2575-jl.8-1m-ag 8

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber, que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de los siguientes bienes, pertenecientes á la testamentaria de doña Lucia Echeverri, y situados en la Villa del Cerro: Un solar de terreno compuesto de 10 metros 737 mts. á la calle República Argentina por 42 metros 95 de fondo al Sud formando un área total de 460 mts. 16 mlt. tasado en 553 ps. 39. Una finca compuesta de 10 mts. 737 á la calle Grecia, por 21 mt. 475 á la calle República Argentina, formando una área total de 230 mts. 607 mlts.; tasada en 2 101 pesos 15. —La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, y se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion de cada propiedad, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del producto de la venta.—Montevideo, Julio 10 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 2603-jl.11-15p-jl.26

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Ernesto Pio Castro para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido don Fernando Stermberg por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-ab.12-90p-jl.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blasco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 2015-my.27-90p-ag.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Grillé, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Angel Hernando, calle Itusaingó núm. 199, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Junio 27 de 1890 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2458-jn.29-1m-jl.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Luis Tay, se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria, á disposicion de éste y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Junio 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2421-jn.25-1m-jl.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra los comerciantes José Tournier y Manuel Perouse, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer entregas ó pagos de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, deben hacer manifestacion de de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ellas al Juez ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Junio 30 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2487-jl.2-10p-jl.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Guillermo Pagani, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Junio 30 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2488-jl.2-10p-jl.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado al Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Antonio Astor, dentro del término de veinte dias, en el mismo local del Banco, calle del Cerrito núm. 102.—Montevideo, Julio 1.º de 1890.—*Andrés Javier Figarés*, escribano público. 2499-jl.3-19p-jl.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Alberto Prechel para la junta que tendrá lugar el 12 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de verificarse los créditos, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, establecer la forma de liquidacion y nombrarse síndico definitivo; previniéndose á los acreedores que no concurriesen á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que tomen la mayoría de los asistentes.—Montevideo, Julio 8 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2579-jl.8-4p-jl.12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1455-ab.19-90p-jl.18

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Ignacio Echart, exponiendo: que segun consta en los títulos de f. 1 á f. 20 compré á don Luis Cabrera y éste á don Valentin del Pino, quien la adquirió por herencia paterna y materna de don Juan del Pino y doña Juliana Oviedo, la fraccion de campo que ellos relacionan. Con tal motivo, tengo interés directo en iniciar juicio de rectificacion de la partida de óbito de f. 41, cuyo conocimiento corresponde al señor Juez Letrado Departamental del Durazno (art. 72 de la Ley de Registro de Estado Civil. Segun el testimonio de f. que acompaño, aquel señor Juez Letrado se halla escusado en mis asuntos y no puede por tanto entender en el juicio de rectificacion referido, y en tal concepto, como V. S. ejerce una jurisdiccion análoga á la del Juez excusado, vengo á prorogar á V. S. jurisdiccion para el asunto que expreso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Código Procesal. En tal concepto, solicito de S. S. con audicion del señor Fiscal de lo Civil y oyendo á don Dionisio Benenati, juez de paz que autorizó el registro del acta de f.41 —1 º que por un concepto erróneo se consignó en el original del testimonio de f.41 el nombre de *Juliana Eubiedo*, siendo el verdadero *Juliana Obiedo*, no solo consta el verdadero nombre por las partidas de f.39 y f.40 sino tambien que el error padecido está perfectamente justificado por la informacion testimoniada y corriente de f.21 á f.38, los testigos examinados don Juan Fernandez f.24 á f.25 vlta., don Octaviano Fernandez f.29 á f.30 vlta., don Fortunato Duarte f.30 vlta. á f.33 y don Martin Arraz f.33 á f.36, contestando la segunda que espregunta del interrogatorio de f.22 á f.23 vlta. están contestes y conformes en que al extenderse el acta de óbito de f 47 se cometió un error al consignarse el apellido *Eubiedo* siendo *Obiedo* el exacto y verdadero, solicito de S. S. la modificacion y enmienda del nombre de Juliana Obiedo y se cite á contradecirla á cualquier persona que tenga interes en ello, haciendo la publicacion en uno de los periódicos de esta ciudad y de la villa del Durazno.—2.º que residiendo el ex-oficial de estado civil don Dionisio Benerati en la Union si estima V. S. oirlo con lo dispuesto por el art. 75 de la ley de Registro del Estado Civil; respecto á lo que solicita en este escrito á los efectos del art. 74 de la ley de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 28 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2504-jl.4-1m-ag.3.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos de lo dispuesto por el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Silva de Piria, para que dentro del término de treinta dias se presenten todos los que se consideren con derecho á ella, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Montevideo, Junio 30 de 1890.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 2469-jl.1-30p-jl.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña Francisca Cortinas exponiendo: "Que con fecha 26 de Marzo de mil ochocientos noventa se hizo constar ante el Juzgado de Paz de la 2.ª seccion el fallecimiento de don Vicente Lopez Gonzalez, de nacionalidad español, y como en esa constancia se ha padecido un error, vengo á solicitar de V. S. la rectificacion de la partida que acompaño, debiéndose hacer constar que donde dice *Lopez Gonzalez* debe decir *Gonzalez Lopez*: que el padre debe llamarse Manuel Gonzalez en vez de *Manuel Lopez*, y la madre Maria Lopez en vez de Maria Gonzalez. Como V. S. podrá fácilmente cerciorarse, el error cuya rectificacion reclamo procede de una simple anticipacion de apellido, como que se ha puesto primero el apellido de la madre en vez del de el padre, propagándose el error al apellido de los padres. En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto por el art. 74 de la ley de Registro Civil, vengo á solicitar de V. S. ordene la publicacion de los edictos, á los efectos indicados en ese mismo artículo." Y á los efectos del art. 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. — Montevideo, Julio 3 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2511-1m-ag.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y expediente iniciado al efecto, se ha presentado don José Maria Canto en representacion de don Juan Lojo Martelo, don Felipe Vidal Garcia y don José Vidal, exponiendo: Que mis representados son dueños ó condóminos en un terreno situado en el "Arroyo Seco" ó "Bella Vista" de este departamento, compuesto de 10 m. 44 de frente por 60 metros de fondo; lindando por su frente al Nor-Oeste con calle ó camino público; por el Sud-Este con terreno de don Juan y don José Maneiro; por el Sud-Oeste con terreno de don Ramon Rodriguez. El solar deslindado corresponde en propiedad pro-indivisa á mis representados por adjudicacion en pago que le hizo á los tres don Francisco Diaz, segun escritura de adjudicacion que en nombre de mis representados y como agente mandatario, aceptó en esta ciudad don Juan Ramon Gomez, el dia 9 de Mayo de 1874, por ante el escribano público don Nicolás Lenguas, de cuya copia se tomó razon con el número 841 en el Registro General de Ventas el dia 17 del mismo mes y año y al fólio 221. La escritura á que acabo de referirme, la llevaron para España mis instituyentes don Juan Lojo y don Felipe Martelo, y habiendo creido conveniente proceder á la venta del inmueble reseñado, dado el valor que habia tomado en la República la propiedad territorial, y cuyo hecho les era conocido, resolvieron remitir por correo los títulos y un poder general dirigido bajo sobre á don Juan Ramon Gomez, sin haber tenido la precaucion de certificar ó asegurar dicha comunicacion. Esto sucedió hace 18 ó 20 meses, sin que, á apesar del tiempo transcurrido, hayan llegado aquellos documentos á poder del destinatario, lo que demuestra de una manera evidente que se han extraviado.—Deseando mis representados obtener segunda copia de la escritura ántes referida, y atenta la prohibicion determinada por el artículo 72 del Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, vengo á producir la justificacion que preceptúa el art. 74 del citado Decreto, suplicándole quiera disponer que con citacion fiscal sean examinados los testigos don Cárlos Maneiro, don Manuel Conde y don Roque Deben, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.ª Por el conocimiento de mis representados y demás generales de la ley que se les explicarán. 2.ª Declaren si saben que don Juan Lojo y don Felipe Vidal tuviesen en su poder en España los títulos del terreno que ambos señores poseen en propiedad conjuntamente con don José Vidal, en el "Arroyo Seco" ó "Bella Vista", cuyo terreno adquirieron de don Francisco Diaz en 9 de Marzo de 1874, por escritura autorizada por el escribano don Nicolás Lenguas. 3.ª Digan si los títulos ó escritura á que se refiere la pregunta anterior, los han mandado de España los predichos don Juan Lojo y don Felipe Vidal á alguna persona residente en esta ciudad.—En caso afirmativo, indiquen el nombre de la persona á quien venian dirigidos, en qué fecha aproximadamente tuvo lugar la remision, y en qué forma ó por quién. Digan cómo les consta lo que hayan declarado. Por lo expuesto: á V. S. pido que habiéndome por presentado con los poderes y sustitucion acompañados, y por ofrecida la justificacion respecto al extravío del título á que me he referido, tenga á bien, con noticia fiscal, proveer de conformidad, por ser de justicia, etc.—Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2599-jl.10-15p-jl.25

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos del doctor don Eduvio M. Sosa, á fin de que comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que les inicia don Francisco Mejias, preparando la via ejecutiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Junio 12 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público. 2612-jl.11-1m-ag.11

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE DE BURGUES núm. 32

Reducto, Junio 11 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Goes entre las de Araicua y Boulevard, *que forma esquina*; compuesto de 28 metros 40 cnts, de frente sobre la calle Goes con la cual linda por el Noroeste, por el Sud Oeste con la calle Araicua, y por el Sud Este con la prolongacion proyectada de la calle Guaviyú que pasará por el medio del terreno dividiéndolo en dos fracciones (se presume pertenecer á un señor Rénot); para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*José Pamés*. 2269-jn.14-1m-jl.14

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por licencia concedida al de tercero, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Michelet y doña Maria Hivon, citándose á la vez á sus acreedores y á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 24 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario. 2501-jl.3-1m-ag.3

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 4 de 1890.

La Direccion General de Instruccion Pública llama á propuestas para el suministro de útiles para las escuelas, por todo el año de económico 1890-91, con arreglo al pliego de condiciones y nómina de los mismos, que pueden ver los interesados en la Secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de esta Direccion, y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y estrictamente sujetas al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 25 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó bien desechar las todas.

jl.25 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 27 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 5 de la villa de la Florida.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el dia 15 de Julio próximo á las 5 p. m.

jl.15 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 21 de 1890.

Llámase á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia (Departamento de Rio Negro.)

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 m. á 4 p. m., hasta el 12 de Julio próximo.

jl.12 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 11 de 1890.

Queda abierto el período de exámenes correspondiente á Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles del corriente mes, de 12 m. á 4 p. m.

jl.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 11 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 para varones, establecida en el Sauce, departamento de Canelones.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 19 del corriente á las 5 p. m.

jl.19 *El Pro-Secretario.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Subreceptoría de la seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 18 de 1890.

2348-jl.20. *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los aspirantes al título de dentista, que se consideren comprendidos en lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento General de Enseñanza Secundaria y Superior de 19 de Febrero de 1887, que con aprobacion del Gobierno de la República, el Consejo Directivo de la Universidad de la Capital ha concedido un plazo de sesenta dias, con calidad de último, para que los interesados soliciten la inscripcion de órden en esta Secretaría General.

Montevideo, Julio 3 de 1890.

Enrique Azarola, Secretario.

2508-jl.16

Archivo General Administrativo

Llámase á propuestas para la construccion de cien cajas de carton en forma de libros destinadas á la conservacion del Archivo, cuyas propuestas deberán ser presentadas hasta el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde, con sujecion al pliego de condiciones y modelo que existe en esta oficina, la que se reserva el derecho de aceptar ó rechazar todas aquellas que juzgue convenientes.—Montevideo, Julio 10 de 1890. —*Enrique Risso*, Sub-Director. 2601-jl.21.

AVISOS

Jockey Club

REMATE DE CARRERAS

En el local de la Comision, calle Sarandí número 329

EL MARTES 15 y noches siguientes á las 8 p. m. tendrán lugar los remates de los caballos que tomarán parte en las grandes carreras que se correrán en el Hipódromo Marcñas el viernes 18 del corriente. 2617-jl.15

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Secret.·. de la Resp.·. Log.·. Cap.·.

GARIBALDI

Bajo los Ausp.·. del Sr.·. Gr.·. Or.·. del Uruguay

Vall.·. de Montevideo, Julio 11 de 1890. E.·. V.·.

Esta Aug.·. y Resp.·. Log.·. se reuneen ses.·. solemn.·. en gr.·. de Comp.·. y en Cam.·. del Med.·. el mártes próximo 15 del corriente á las 8 pom. en su local, calle Maldonado núm. 152, para col.·. los ggr.·. 2 y 3 á varios hh.·.

Quedan invitados todos los MM.·. RR.·. del cuadr.·.

Por mandato

2611-jl.15 *El Secr.·.*

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia **17 de Julio de 1890.**

PROGRAMA

1	de 12.000	$ m/n	12.000
1	" 1.000	"	1.000
4	" 500	"	2.000
7	" 200	"	1.400
12	" 100	"	1.200
15	" 50	"	750
36	" 25	"	900
52	" 20	"	1.040
98	" 15	"	1.470
180	" 10	"	1.800
1394	" 10	"	13.940
1,800 suertes		$ m/n.	37.500

Juegan 20 millares con 1.800 premios.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 moneda oriental y son impresos en papel verde y tinta negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 40.pm.

La Nueva York

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva

Más de Cien Millones de Pesos Oro

Esta reserva pertenece exclusivamente á los asegurados, pues la Compañía es puramente mútua, no tiene accionistas y la forman solamente los asegurados, que entre sí reparten todas las ganancias y eligen la administracion.

Puédese hacer el seguro por 10, 15, 20 ó más años y la contribucion, pagadera al año, semestre ó trimestre, segun la opcion del asegurado, depende de la forma del seguro, de la edad del proponente y de la cantidad asegurada.

Como explicacion damos el ejemplo siguiente

Asegúrase un hombre de 30 años en la tabla de 20 pagos anuales por diez mil pesos, pagando 379 pesos al año ó 197 pesos al semestre ó 100 pesos al trimestre.

Si el asegurado muere, la compañía paga los diez mil pesos luego íntegramente, aunque la muerte ocurriese en el primer año y en el caso contrario el asegurado puede escoger entre lo siguiente al fin de los 20 años:

I Recibir al contado sus ganancias acumuladas, que importan cerca de cinco mil pesos y además quedar asegurado en diez mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas, recibiendo todavía ganancias anuales al contado ó en aumento del seguro, conforme quiera.

II No sacar las ganancias y quedar asegurado en mas de veinte mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas.

III Hacer liquidacion total y recibir diez mil pesos al contado, ó más, segun las ganancias.

Se hace el seguro en beneficio de una ó diversas personas determinadas ó "á la órden". En este último caso el asegurado puede disponer de su seguro en cualquier época, sea por transferencia ó bien sea por disposicion testamentaria y si falleciese sin testamento, se pagaría el seguro á sus herederos legales.

El asegurado que suspende los pagos de las contribuciones despues de tres ó mas años, queda asegurado á su demanda en proporcion á los pagos hechos, desapareciendo así el peligro de caducar el seguro.

El seguro sirve pues como caja de ahorros en caso de larga vida y en caso de muerte prematura, constituye al instante una herencia considerable con poco gasto.

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle Sarandí 173, esquina Misiones

212-dpm. Jaime Waltz, Gerente.

Banco de la Bolsa

Se hace saber á los señores accionistas, que desde el 12 del corriente de 12 á 3 de la tarde, podrán concurrir á la Gerencia de este Banco, á fin de canjear sus acciones nominativas por las definitivas y al portador, y recibir el dividendo en títulos, con arreglo á la sancion de la Asamblea General de accionistas fecha 10 de Junio ppdo., aprobada por el P. E. de la República.

Local del Banco: calle Cerrito esquina Solís.

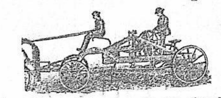
Montevideo, Julio 10 de 1890.

2587-pb... *El Secretario.*

Comision del Hospital Militar Y Asilo de Inválidos

Se pide á los señores Habilitados de las Oficinas del Estado que tengan sumas de dinero en su poder, provenientes de las cuotas suscritas á favor de la obra del Hospital Militar y Asilo de Inválidos, se dignen entregarlas en la Secretaría de esta Comision, calle de Mercedes núm. 469. 2493-ag.2

La «American Champion»



La mejor máquina en el mundo para abovedar y conservar caminos.

Unico introductor **B. Lorenzo Hill** — Agentes para la venta **Castellanos y Deluchi.**

258-pmt-dpm.

¡Ojo, agricultores!

Dos mil cuadras de tierra

PARA CHACRAS

EN MARTIN CHICO

En el establecimiento de campo del señor don Diego Bell, situado en Martin Chico, se está procediendo al destronque de mil cuadras de monte á la orilla del rio Uruguay, con el fin de destinar dicho terreno para agricultura, subdividiéndolo en chacras, previniéndoles por lo pronto que para el año entrante habrá otras mil cuadras destinadas para el mismo fin.

Dado el punto espléndido en que se vá á colonizar, por su proximidad al rio y la fertilidad del terreno, es de esperarse que los agricultores se interesarán en adquirir terrenos para cultivar, en condiciones sumamente ventajosas para ellos.

Además, se anuncia que ya está pronto el material necesario para construir por de pronto una escuela y una capilla.

Para tratar, dirigirse al mismo establecimiento. 2492-jl.13

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Mayo y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

ESTACIONES	SALIDAS: Tren de combinacion con F. C. Central. Los lúnes, miércoles y viérnes	SALIDAS: Tren de carga al cual se pondrá un coche para pasaj. Los mártes jueves y sábado
Montevideo F. C. C.	6.35 a. m.	—
Rio Negro F. C. C.	2.45 p. m.	—
Paso de los Toros F. C. M.	2.53 "	6.00 a. m.
Francia	4.10 "	7.55 "
Tres Arboles (parada)	V	8.55 "
Merinos	5.26 "	10.15 "
Guayabos (parada)	6.36 "	12.00 "
Algorta	7.16 "	1.02 p. m.
P. Coloradas (parada)	8.01 "	2.07 "
Porvenir	8.47 "	3.22 "
Paysandú llegada)	9.30 "	4.20 "

ESTACIONES	REGRESOS: Tren combinacion con Ferrocarril Central. Los mártes, juéves y sábados	REGRESOS: Tren de carga al cual se pondrá un coche para pasaj. Los lúnes, miércoles y viérnes
Paysandú (salida)	6.00 a. m.	7.35 a. m.
Porvenir	6.40 "	8.40 "
P. Coloradas (parada)	7.30 "	9.52 "
Algorta	8.11 "	11.20 "
Guayabos (parada)	8.47 "	12.10 p. m.
Merinos	10.02 "	2.10 "
Tres Arboles (parada)	V	3.10 "
Francia	11.18 "	4.15 "
Paso de los Toros F. C. M.	12.30 p. m.	6.00 "
Rio Negro F. C. C.	12.35 "	—
Montevideo F. C. C. U.	8.50 "	—

V. indica donde pararán los trenes por señales.

Por los trenes de combinacion se expedirán boletos de y para y entre las estaciones del Ferrocarril Midland arriba mencionadas y las estaciones principales del Ferrocarril Central.

Por los trenes de carga se expedirán boletos de y para estaciones del Ferrocarril Midland solamente exceptuando Queguay.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS: ESTACIONES	A. M.	REGRESOS: ESTACIONES	P. M.
Paysandú (salida).	10.20	Queguay (salida)	12.30
Queguay (llegada).	11.45	Paysandú (llegada)	1.55

Paysandú, Abril 26 de 1890.

W. P. Wilkinson, Administrador general.

249-perm.

Banco Cooperativo del Uruguay

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 81 y 84 de los Estatutos, cítase por segunda y última vez á los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco—Sarandí núm. 171A—el domingo 13 de Julio próximo á las 10 a. m., con el objeto de tratar la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

Lectura de la Memoria y Balance del Banco, correspondientes al primer período reglamentario.

Se recuerda á los accionistas que para tomar parte en la Asamblea—que se celebrará con el número de accionistas que concurra—es necesario cumplir lo prescripto en el artículo 79 de los Estatutos.

Montevideo, Junio 30 de 1890.

2551-jl.13 *El Secretario.*

Ernesto Quincke

Ha trasladado su casa de comercio á la calle del Cerro-Largo números 90 y 92, esquina Andes. 2556-jl.14

Banco General URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado y suscrito: 10.000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente D. Eduardo Casey.
Vice-Presidente " Eugenio Winterhalter.
Tesorero " A. Christophersen.
Secretario Dr. " Vicente Stajano.
Vocal " Tomás Duggan.
" " Meliton Panelo.
" " Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 6 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de seis meses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p. m. y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

251-perm. *Juan Dillon*, Gerente.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

AGENTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO

CAJAS DE FIERRO

De todos tamaños y precios se venden en esta casa 24perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.030,673 85
Fondo de reserva	»	55,212 94

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
París:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3paz. *El Director-Gerente.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, Gerente

Julio 1.º de 1888.

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerias interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

Juan Ohren, Gerente.

2433-dc.31

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público en general, que desde el 23 del corriente mes empezará á regir un nuevo itinerario y se advierte á los pasajeros que los trenes para el ramal á Minas saldrán de la Estacion Central, calle Rio Negro núm. 14, en vez de salir como actualmente de la Estacion Cordon, calle Magallanes, en cuya Estacion no se expenderán boletos para Estaciones más afuera de Treinta y Tres. Entre las Estaciones Cordon y Treinta y Tres correrá un tren local de combinacion.

Por itinerarios impresos, ocúrrase á las Estaciones desde el dia 21.

Montevideo, Julio 5 de 1890.

2542-ag.5 *La Administracion.*

Banco de Cobranzas, Locacion Y ANTICIPOS

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca á los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, Zabala esquina Sarandí, el dia 21 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de:

Oir la lectura de la Memoria del Directorio, correspondiente al primer semestre;

Imponerse del informe semestral de la Comision de Cuentas;

Resolver sobre el dividendo;

Nombramiento de un Director efectivo.

Para tener voto en dicha Asamblea, los tenedores de acciones provisorias, deberán inscribirlas en los libros de Secretaría, hasta el dia ántes de la reunion, presentando los originales al Secretario ó exhibiendo un certificado del Banco en que estuviesen depositadas (art. 27.)

Montevideo, Julio 5 de 1890.

2548-jl.20 *El Secretario.*

Mme. C. Desvignes

Sarandí, 232

Debiendo salir el 6 del corriente para Paris, ofrece sus servicios á todas las personas de su clientela que quieran honrarla con su confianza. 2496-jl.6

En el "Molino Italiano"

DE

Enrique S. Gianelli y C.ª

HAY EN VENTA LO SIGUIENTE:

1 máquina de vapor, 40 caballos, alta y baja presion con condensacion y su caldera correspondiente.
1 máquina de 12 caballos, sin caldera.
Una cantidad de barricas vacías 2466-jl.30

¡ATENCION! ¡ATENCION!

EL GRAN

Restaurant Rinascimento

Calle 25 de Mayo 171, esq. á 1.º de Mayo 3

(AL LADO DEL TEATRO SAN FELIPE)

Se recomienda por su excelente cocina, vinos y licores.
Especialidad en cocina italiana y vinos italianos
Se sirven banquetes, lunchs, bodas, bautismos, etc., etc. tanto en casa como á domicilio.
Cocina francesa, alemana é inglesa.
Comidas á todas horas del dia y de la noche.
Almuerzo y comida á la carta.
Servicio incomparable por su prontitud.

257-perm.

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340.

170-pm.

Crédito Real Uruguayo

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 14 de Julio próximo á las 2 p. m., para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobacion de las cuentas y Memoria del Directorio.

2.º Eleccion de tres miembros titulares del Directorio y tres suplentes, en sustitucion de los señores don Manuel Lessa, doctor don Juan Zorrilla de San Martin y don Eugenio Zoa O'Neil, titulares, y don Eduardo Rolando, don Luis Podestá y don Antonio J. Martins, suplentes, á quienes por sorteo ha correspondido cesar en este año.

3.º Deliberacion sobre el dividendo anual.

Extraordinariamente se tratará tambien de la reforma de los Estatutos, conforme al proyecto que se reparte á los señores poseedores de acciones nominales y que los poseedores de acciones al portador podrán recojer en Secretaría, al registrar sus acciones para la Asamblea.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en Secretaría hasta el 12 de Julio, para obtener el boleto de entrada. Se admitirán tambien á este efecto los recaudos de acciones depositadas en los Bancos.

Montevideo, Junio 28 de 1890

2453-jl.14 *El Directorio.*

COMPANIA PASTORIL, AGRÍCOLA É INDUSTRIAL

EL LIQUIDACION

Venta de cinco estancias, un saladero, un molino á vapor y agua y otras propiedades

El liquidador de la «Compañia Pastoril, Agricola é Industrial» hace saber á los comerciantes y capitalistas de esta plaza que pone en venta las valiosas propiedades que á continuacion se expresan:

SALADERO SACRA

Gran establecimiento situado en el departamento de Paysandú, sobre el rio Uruguay y el arroyo de Sacra.

ESTANCIA LAURELES

De 31 suertes, en el departamento del Salto, sobre el rio Daiman, divisible en 3 estancias de 10 suertes cada una, poco más ó ménos.

ESTANCIA ROMAN

De 13 suertes, en el departamento de Rio Negro, sobre el rio Uruguay y el arroyo Roman.

ESTANCIA ARAPEY

De 8 suertes, en el departamento del Salto, sobre el rio Arapey.

ESTANCIA BLANQUEADA

De dos y media suertes, en el departamento de Rio Negro, sobre el Arroyo Negro.

ESTANCIA DE SAN FRANCISCO

De 2 suertes, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo San Francisco.

MOLINO MAUÁ

Gran molino á vapor y agua, situado en el departamento de Canelones, entre los arroyos Canelones y Canelon Chico, con un área de terreno de 33 cuadras cuadradas.

A más: se venden diversas propiedades en los departamentos de Montevideo, Salto, Paysandú, Rio Negro y Soriano.

Las estancias se venden con ó sin ganados.

De la importancia de estas propiedades es inútil hacer mencion, pues ellas son bastante conocidas en esta República.—Las personas que pretendan adquirirlas, podrán dirigirse al escritorio de la Compañía, calle Treinta y Tres núm. 73, de 12 á 3 p. m., ó en Paysandú al señor don Francisco L. Serra, donde se les darán los informes que precisen.

2410-jl.24

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay
Champagnes, Clicquot, Splendide, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y C.ª
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, rom, wisky, dulce
Bitter Angostura, Siegert, cervezas
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombones, chocolate, flores
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Hornimam, pastillas menta
Galletitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes,
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc

Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

52, calle Zabala, 52—Montevideo—Frente á la Bolsa.

31-p-dpm

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 5, 15 y 25 DE CADA MES

El nuevo y espléndido paquete brasilero

PORTO ALEGRE

Saldrá el 15 de Julio á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas el 15 de cada mes.

EL PAQUETE

LADARIO

Saldrá el 15 de Julio á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirigirse á la agencia de Enrique Sá

129—CALLE PIEDRAS—129

176-pm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE—CANEPA

Saldrá el 8 de Agosto de 1890, á las 4 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE—LAVARELLO

Saldrá el 22 de Agosto de 1890.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 8 de Setiembre de 1890.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 2

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Salidas de Montevideo 6, 19 y 30 de cada mes

LINEA DEL PARANÁ

EL VAPOR

SANTA FÉ

CAPITAN: PANCHÉVRE—Saldrá el

Para San Vicente, Dunkerque y Havre.

EL VAPOR

BELGRANO

CAPITAN: LEQUEUX—Saldrá el 15 de Julio.

Para Havre y Dunkerque.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Talhouarne.

201—CALLE PIEDRAS—201 pm.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

LA PLATA

COMANDANTE—BAULE

Saldrá el 6 de Julio á las 4 p. m. haciendo escalas en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

COMANDANTE—DUPONT

Saldrá el 8 de Julio á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Las Palmas, Coruña y Burdeos.

Precio de pasaje hasta la Coruña, 40 pesos.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

COMANDANTE—MOREAU

Saldrá el 23 de Julio á las 4 p. m., haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

5perm. El Agente, CARLOS de FERRIER.

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

COMANDANTE—ALLEMAND

Saldrá el 27 de Junio de 1890 para Rio Janeiro Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

COMANDANTE—VERD

Saldrá el 11 de Julio de 1890 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas, Benausse y C.ª, Cerrito 221 esquina Misiones. 15

Vapor paquete argentino

GOLONDRINA

CAPITAN—EMILIO PIAGGIO

Vapor expresamente construido para la carrera entre Buenos Aires y Montevideo. Sale de Buenos Aires todos los mártes, juéves y sábados. Sale de Montevideo todos los lúnes, miércoles y viérnes.

Agencia en Montevideo: calle Piedras núm. 182.

Agencia en Buenos Aires: calle Reconquista número 289.

145-p.